

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 561-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-853-05-2011 de fecha 25 de mayo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescindan los contratos administrativos Nos. 575-2011 y 652-2011 de fechas 1 y 6 de abril del año en curso, mediante los cuales se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y los señores PABLO ANTONIO MONROY FIGUEROA y ALEX ROMEO PUAC OCHOA, en los puestos de Auxiliares Administrativos del Departamento de Organizaciones Políticas, plazas Nos. E 4103 y E 4084, respectivamente, y que se deje sin efecto la autorización para contratar al señor HUGO LEONEL JR. GALÁN MONTES, en el puesto de Oficinista I (Verificador) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, Plaza No. E 5523;

CONSIDERANDO:

Que así mismo la referida Subdirectora, solicita que se autorice la contratación del señor HUGO LEONEL JR. GALAN MONTES en el puesto de Auxiliar Administrativo del Departamento de Organizaciones Políticas, plaza No. E 4103, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de agosto de 2011, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Rescindir los contratos administrativos Nos. 575-2011 y 652-2011 de fechas 1 y 6 de abril del año en curso, mediante los cuales se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y los señores PABLO ANTONIO MONROY FIGUEROA y ALEX ROMEO PUAC OCHOA, en los puestos de Auxiliares Administrativos del Departamento de Organizaciones Políticas, plazas Nos. E 4103 y E 4084, respectivamente;

ARTÍCULO 2º. Dejar sin efecto la autorización para contratar al señor HUGO LEONEL GALÁN MONTES, en el puesto de Oficinista I (Verificador) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, Plaza No. E 5523, dispuesta en Acuerdo No.512-2011;

ARTÍCULO 3º. Autorizar la contratación del señor HUGO LEONEL JR. GALAN MONTES, en el puesto de Auxiliar Administrativo del Departamento de Organizaciones Políticas, plaza No. E 4103, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de agosto de 2011, con asignación mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,500.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-16-101-11-022-4103 del Programa "13 Elecciones 2011";

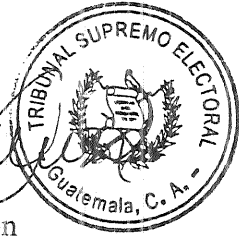
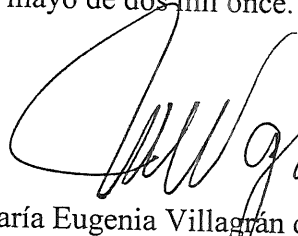
ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;



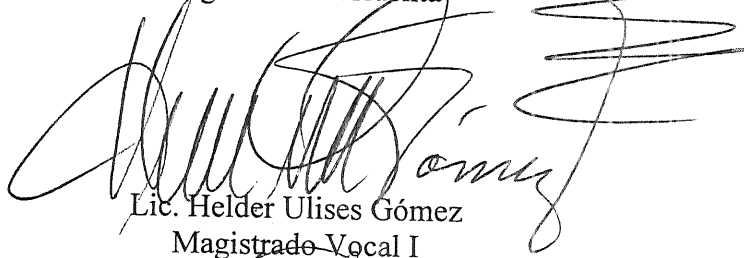
Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de mayo de dos mil once.

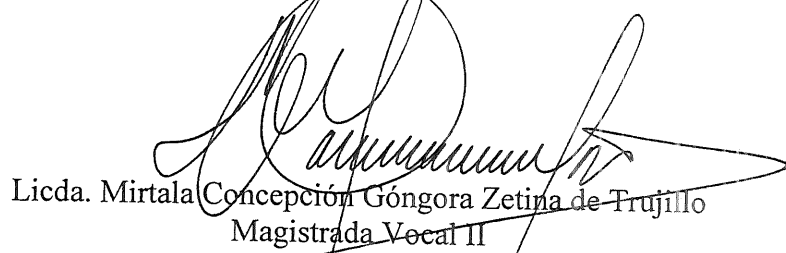
COMUNÍQUESE:



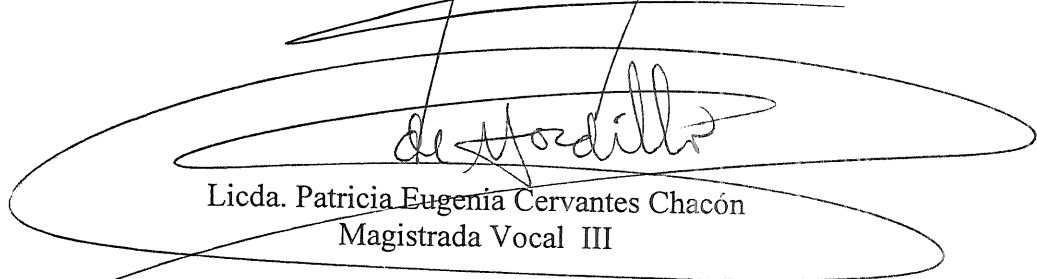
Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



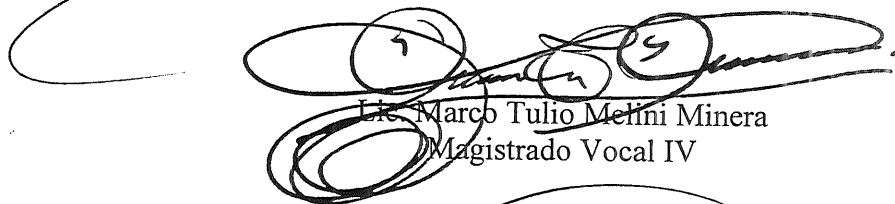
Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaría General